Sept. 23 de 1867

... —[illegible] de Sonsón.—[illegible] soberano de Antioquia —Alcaldía del distrito.— Sonson, setiembre 1.° de 1867.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Para que el señor Secretario se digne poner en conocimiento del ciudadano Gobernador, le remito un cuadro de las escuelas de niños de ambos sexos tanto públicas como privadas que hai establecidas actualmente en este distrito, manifestándole a la vez que sin desatender los demas deberes que estoi llamado a llenar como empleado, ha sido uno de los que mas ha llamado mi atencion la instruccion primaria de la juventud de ámbos sexos en este distrito.

El 1.° de julio que me hice cargo del destino de Alcalde en esta, a consecuencia de la guerra que amenazaba la República, estaba el ramo de instruccion primaria en un total abandono, porque a la escuela pública de niños no asistian diariamente sino unos 40 ó 50; la de niñas estaba en mejor estado, pero privadas habian muí pocas o ninguna, pues aunque mi anterior el doctor Sr. Luis María Ramos trabajó incansablemente por establecer escuelas en los partidos, i logró conseguirlo en algunos, estas cayeron tan pronto como estalló la revolucion del 20 de abril; i puedo asegurar al Sr. Secretario que no habian en ese tiempo 500 niños de uno i otro sexo en educacion, i hoi ya el señor Gobernador, verá por el cuadro adjunto, a la altura que lo he llevado en estos dos meses últimos.

Le acompaño algunas planas de niños i niñas de ámbas escuelas, para que el señor Gobernador tome conocimiento de ellas i juzgue del adelanto o atraso en que se encuentran.

Tambien he tratado de aprovechar el tiempo presente en los caminos públicos del distrito i ya contamos con las vias mas interesantes mejoradas completamente i cobrando con actividad lo que falta por pagar de la contribucion subsidiaria, para invertirlo en los caminos de servidumbre, que tambien la mayor parte de ellos está mejorada.

Actualmente me ocupo de construir un puente sobre el rio Sonson, en la via para Pozos, que por falta de fondos no lo habian construido los otros alcaldes, i yo con pequeñas mandas que me han hecho los interesados, algunas multas i unos pocos jornales pienso llevarlo al cabo i darle una mejora muí considerable a esa via con el puente que se construya.

Todo lo cual pongo en conocimiento del señor Gobernador por conducto del Sr. Secretario para que si lo tiene a bien le dé publicacion en el periódico oficial.

Del Sr. Secretario atento servidor, *Silverio Mejia.*

Despacho de Gobierno —Medellin, setiembre 6 de 1867.

Resuelto por la Direccion J de instruccion pública:

Dígase en respuesta que la Direccion jeneral de instruccion pública está plenamente satisfecha del contenido de la nota anterior del cual se ha impuesto con placer, puesto que tanto en ella como en las planas remitidas a este despacho por el señor Alcalde del distrito de Sonson, están de manifiesto los constantes i patrióticos esfuerzos que se hacen en aquella seccion del Estado en favor de los establecimientos de educacion, asi como de los caminos públicos; i agréguese que la Direccion jeneral de instruccion pública se complace en reconocer i estimar en su verdadero valor, los servicios que se presten a la instruccion de la juventud i la mejora de las vias de comunicacion, bases indispensables en que debe fundarse el engrandecimiento del Estado.

Publíquese con el cuadro adjunto.

El Secretario de Gobierno, *Nestor Castro.*

CUADRO

en que se manifiesta el número de escuelas primarias, públicas i privadas, que existen en el distrito de Sonson, con espresion del punto o fraccion en que se encuentran, nombre de los directores, número de niños i niñas i su total. Formado por el Jefe municipal, Silverio Mejia, en 31 de agosto de 1867.

SITUACION	CLASE DE ESTABLECIMIENTOS	NOMBRES DE LOS DIRECTORES	N.° DE NIÑOS.	N.° DE NIÑAS.	TOTALES.
Sonson	Colejio de niños.	José María Restrepo.	30		30
Id.	Escuela pública de niños.	Epifanio Botero.	256		256
Id.	Id. de niñas.	Victoriana Estrada.		234	234
Id.	Id. privada de Id.	Odulia Correa.	16	32	48
Id.	Id. Id. Id.	Inés Barrera	37	24	61
«Hidalgo»	Id. Id. Id.	Mercedes Vargas.	24	20	44
«Planes».	Id. Id. Id.	Mariana Londoño	15	8	23
«Cirgua».	Id. Id. Id.	Miguel Osorio	40	11	51
«Salto i Mágallo».	Id. Id. Id.	María Rita Martinez.	40	8	48
«Palmas i Yarumal».	Id. Id. Id.	Hajin Ospina.	42	17	59
«Tasajo i Palmita».	Id. Id. Id.	Venancio Ospina	14	11	25
«Llanadas»	Id. Id. Id.	Valentin Naranjo	40	14	54
«Medios».	Id. Id. Id.	María Jesus Ospina.	17	7	24
«Roblalito»	Id. Id. Id.	Rosaura Jiraldo.	9	8	17
«Rio-arriba».	Id. Id. Id.	Micaela Jiménez	18	9	27
«Totumo i Guamal»	Id. Id. Id.	Margarita Duque	23	13	36
«Floresta»,	Id. Id. Id.	María Josefa Obando	12	6	18
«Sonadora»	Id. Id. Id.	Maxima Martinez	8	10	18
«La Honda».	Id. Id. Id.	María de Jesus Cardona.	16	8	24
«Perrillo».	Id. Id. Id.	Mauricia Trujillo.	8	8	16
«Manzanares».	Id. Id. Id.	Catalina Hurtado	11	10	21
«Roblal».	Id. Id. Id.	María del Cármen Noreña.	8	6	14
«Rioverde»	Id. Id. Id.	Gregorio Valencia.	11	8	19
«S. Julian.	Id. Id. Id.	Manuel Tiberio Botero.	26	11	37
«Aures»	Id. Id. Id.	José Miguel Echeverri.	21	10	31
«Pozo.»	Id. Id. Id.	José María Valencia.	32	8	40
«Alto de Sabana».	Id. Id. Id.	Manuel María Ocampo.	20	15	35
			794	516	1310

Sonson, agosto 31 de 1867.

Silverio Mejia.—Pablo Obando, Secretario.

N.° 258
Sep 23/67

Seccion Oficial
Cs: 1, 2
156-3